



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO NATURAL

**11035***Resolución del consejero de Agricultura, Pesca y Medio Natural por la cual se publica el nombramiento de personal eventual de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural***Hechos**

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que es personal eventual aquél que, en virtud de un nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o de las consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera; y que el presidente y los consejeros nombran libremente a su personal eventual, nombramientos que se tienen que publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Por todo esto, dicto la siguiente

**RESOLUCIÓN**

1. Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* el nombramiento del señor Pau Mercadal Frontera, con DNI xxxxx382W, como personal eventual de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural, para ocupar el puesto de trabajo de Asesor técnico de esta Consejería.
2. Disponer que este nombramiento tiene efectos desde el 24 de noviembre de 2023.

Palma, en fecha de la firma electrónica (*17 de noviembre de 2023*)

**El consejero de Agricultura, Pesca y Medio Natural**

Joan Simonet Pons

